

ACUERDO N° 778.-: En la Provincia de San Luis a DIEZ días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Visto el fallecimiento de la Dra. NIDIA BEATRIZ SARTOR, quien se desempeñaba como Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil de la Primera Circunscripción Judicial, por ello

ACORDARON: I) **ADHERIR** al duelo con motivo del fallecimiento de la Dra. **NIDIA BEATRIZ SARTOR.-**

II) **REMITIR** ofrenda floral y nota de pésame a los familiares de la extinta.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-